ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

5044 *Admisión a trámite y exposición al público proyecto actuación.*

Anuncio

Don José Antonio Olivares Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 121/2016, de 07 de Noviembre, se ha admitido a trámite la solicitud y el proyecto de actuación presentado por la empresa SALAS Y MARÍN, S.L. con C.IF. B-23.391.899. para la implantación de instalaciones de servicios complementarios de la actividad del Complejo Hotelero Convento Rural Santa María de la Sierra, Paraje El Chaparral, parcela 38 del polígono 5, dentro del T.M. de la Iruela, teniendo dicho suelo la clasificación de suelo no urbanizable de especial protección, lo que se expone al publico por un plazo de 20 días hábiles a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, con llamamiento en su caso, a los propietarios incluidos en el ámbito de actuación del proyecto a los mismos efectos, de conformidad con el art. 43.1 c) de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 07 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.

cve: BOP-2016-5044
Verificable en https://bop.dipujaen.es